

En esta Oficina confluyen todas las listas de cédulas de los distintos juzgados del domicilio cabecera del Departamento Judicial. Allí realizan su trabajo, los oficiales notificadores y los Oficiales de Justicia.

Los Departamentos Judiciales, más extensos territorialmente, tienen además Delegaciones de esta Oficina en distintas localidades.

Ud. deberá concurrir y acompañar la cédula ya sellada por el Juzgado, a la oficina que corresponda, teniendo en cuenta el domicilio de la persona que debe ser notificada.

Cuando la cédula es de un domicilio del radio territorial de la cabecera de los Tribunales, esta tarea la hace internamente el propio juzgado, quien envía las listas de cédulas directamente a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental.

Cuando necesite hacer un seguimiento minucioso de una notificación, puede concurrir a esta Oficina y consultar el movimiento de estas listas.- Así, mencionando el número de Juzgado, pondrán a su disposición el listado de cédulas que tuvieron entrada a la Oficina, desde ese Juzgado. Obtendrá como primer dato, esa fecha. Luego sabrá si el diligenciamiento ya se efectuó o no, podrá saber quien es el oficial notificador correspondiente al domicilio y cuando realizó la diligencia y finalmente sabrá cuando la cédula notificada fue enviada nuevamente al Juzgado.